COOPAS de R.L.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS PROFESIONALES, DE PROFESIONALES SALVADOREÑOS

Edición N° 1 | 2018



Boletín Informativo

FILOSOFÍA Organizacional

MISIÓN

"Somos la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales que proporciona soluciones financieras con eficiencia, innovación y excelentes beneficios a los asociados"

VISIÓN

"Ser la Cooperativa financiera líder de profesionales en El Salvador"



VALORES COOPERATIVOS



- Ayuda Mútua
- Responsabilidad
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Preocupación por los demás



Día Internacional de las Cooperativas

El primer sábado de Julio se conmemora el Día Internacional del Cooperativismo, un día de mucha importancia para el sistema cooperativo de nuestro país ya que son las cooperativas las que aportan incondicionalmente al desarrollo económico y social.

La elección de este tema tiene como objetivo concientizar sobre el aporte de las cooperativas y promover los ideales del movimiento cooperativo de solidaridad internacional, eficiencia económica, equidad y paz mundial. Para lograr ese objetivo, las cooperativas alrededor del mundo celebrarán este día de distintas maneras, llevando el mensaje cooperativo a sus comunidades.

Si bien la sostenibilidad se encuentra hoy en la agenda de varios gobiernos, organizaciones y empresas, las cooperativas siempre la han tenido como uno de sus pilares. Desde los años ochenta, este concepto ha evolucionado hasta significar la inclusión de las dimensiones medioambiental, económica y social. Y es en este sentido amplio, que las cooperativas aparecen como las predecesoras de la sostenibilidad moderna.

Al centrarse en la necesidades humanas, responden a las crisis de sostenibilidad de hoy día y aportan un peculiar “valor compartido”. Sin embargo, las cooperativas no sólo deben ser sustentables, sino explicar que lo son y demostrar al mundo que la sostenibilidad forma parte de su naturaleza intrínseca.

7 de Julio 2018
#coopsday
Día internacional de las Cooperativas
Sociedades sostenibles
gracias a la cooperación

Editorial

¿Qué significa?
ser socio de una COOPERATIVA

Ser partícipe de una filosofía de vida enraizada en los principios de Rochdale, y dueño de una empresa que opera con fines de servicios y no de lucro.

Para ello hay que asumir unas responsabilidades y obligaciones que conllevan el derecho de recibir unos servicios y unos beneficios.

En el doble papel de cliente y dueño, cada socio comparte el éxito o el fracaso de la institución.

Las **responsabilidades básicas** de los socios influyen cinco (5) aspectos importantes:

Mantenerse Informado: El socio debe conocer el Reglamento, las normas especiales que rigen su Cooperativa, los informes anuales e interesarse en leer los estatutos de la Cooperativa.

Asistir y Participar: Un buen socio asiste a las reuniones y asambleas de su cooperativa y sigue con atención los trabajos que en ella se realizan.

Capitalizar Patrocinar: La importancia que reviste la capitalización para cada socio de una Cooperativa no puede olvidarse.
Son los socios, dueños de la empresa cooperativa, quienes han de adoptar el capital para sus operaciones.

El patrocinio de los socios a la Cooperativa es un medio eficaz de expresar lealtad y contribuir a su éxito.

Promover: El socio, en todo momento y en todo lugar, debe ser portavoz de su Cooperativa, contribuyendo así a su crecimiento y desarrollo.

Supervisar: Es responsabilidad indelegable de los socios velar por el buen funcionamiento de la Cooperativa.
Esta responsabilidad se debe ejercer principalmente en la Asamblea General de Asociados, sobre todo al momento de elegir las personas que conducirán la Cooperativa.





Obligaciones y Responsabilidades del COOPERATIVISMO

Los derechos y obligaciones de los asociados, serán establecidos en el Reglamento de la LGAC y los Estatutos de la cooperativa.

La persona que adquiera la calidad de asociado, responderá conjuntamente con los demás asociados, de las obligaciones contraídas por la cooperativa antes de su ingreso a ella y hasta el momento en que se cancele su inscripción como asociado y su responsabilidad será limitada al valor de su participación. (Art.21 LGAC)

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ASOCIADOS

La persona que adquiera la calidad de asociado, responderá conjuntamente con los demás asociados, de las obligaciones contraídas por la cooperativa antes de su ingreso a ella y hasta el momento en que se cancele su inscripción como asociado y su responsabilidad será limitada al valor de su participación. (Art.21 LGAC)

- Realizar con la cooperativa todas las operaciones autorizadas y con las condiciones establecidas por los Estatutos.
- Optar a cargos en la dirección, administración y vigilancia de la Asociación Cooperativa.
- Ejercer la función del sufragio cooperativo en las Asambleas Generales, en forma que cada asociado hábil corresponda un voto.
- Gozar de los beneficios y prerrogativas otorgadas por la Asociación Cooperativa
- Solicitar y obtener del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités, toda clase de informes respecto a las actividades y operaciones de la Asociación Cooperativa.
- Retirarse voluntariamente de la Asociación Cooperativa. (Conforme Art.25 RLGAC)
- Apelar ante la Asamblea General de Asociados por las decisiones de exclusión
- Los demás concedidos por la Ley, el Reglamento de la misma y los Estatutos.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS ASOCIADOS

- Comportarse con espíritu cooperativo tanto, en sus relaciones con la cooperativa como con los demás miembros de la misma.
- Abstenerse de ejecutar hechos que afecten o puedan afectar la estabilidad económica y financiera o el prestigio social de la asociación cooperativa.
- Acatar la Ley, este Reglamento y los estatutos de la asociación cooperativa.
- Aceptar y cumplir las resoluciones y acuerdos que la Asamblea General y los órganos directivos de la asociación dicten conforme a la Ley, este Reglamento y los Estatutos.
- Asistir puntualmente a las Asambleas Generales y actos debidamente convocados por la Asociación Cooperativa, participando responsablemente en la toma de decisiones.
- Abstenerse de promover asuntos políticos-partidistas, religiosos o raciales en el seno de la asociación
- Ejercer los cargos para los cuales fueron electos y desempeñar las comisiones que les encomienden los órganos administrativos de la asociación
- Los demás que establezcan la Ley, el Reglamento de la misma y los estatutos.

Fuente: INSAFOCOOP

ACONTECER COOPERATIVO

Celebración de la XLVIII ASAMBLEA GENERAL





El 7de abril, se celebró la XLVIII Asamblea General de Asociados, con la participación de 640 asociados y asociadas, los miembros Directivos del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, la delegada del INSAFOCOOP la señora Licda. Xiomara Leticia García Minero; los Comités de Apoyo, las gerencias de las sucursales y el personal técnico/operativo de la Cooperativa.

En el evento se presentaron los resultados financieros obtenidos durante el 2017; el plan de trabajo Institucional 2018; la apertura de la Agencia en Zacatecoluca, reconocimientos a Asociados(as) y empleados, la distribución de excedentes entre otros.

Además se llevó a cabo la votación para conocer a los nuevos miembros que integraran el Consejo de Administracion y Junta de Vigilancia, quedando conformada de la manera siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente	Licenciado Oscar Girón Ulloa (reelegido)
Vice-presidente	Licenciado Andrés Balmore Chávez Reyes (reelegido)
1 Suplente	Licenciada Sandra Elizabeth Morales de Orellana (reelegida)
2 Suplente	Licenciado Julio Cesar Pineda Guerra (nuevo)
3 Suplente	Licenciado Luis Carlos Rivera Acosta (nuevo)

JUNTA DE VIGILANCIA:

Presidente	Licenciado Orlando Arias Pineda (reelegido)
1 Suplente	Licenciado Efraín Antonio Lima (nuevo)
2 Suplente	Licenciada María Teresa Arias Bonilla (reelegida)

EDUCACIÓN COOPERATIVA

Cursos de AJEDREZ

El Comité de educación busca que los asociados, hijos de asociados e hijos de empleados tengan una opción para desarrollar sus aptitudes, por lo que actualmente se están llevando a cabo clases de ajedrez los días sábados de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.



Acá dejamos algunos de los beneficios que el ajedrez tiene implícitos:

- Eleva tu cociente intelectual.
- Ayuda a prevenir el Alzheimer.
- Ejercita ambos hemisferios cerebrales.
- Mejora la creatividad.
- Potencia la memoria.
- Ayuda a resolver problemas.
- Incrementa la capacidad lector.

CAPACITACIÓN de Asociados



La Licenciada Katia Martínez del Comité de Educación impartió la charla de Principios y Valores Cooperativos, aprovechando la rueda de negocios que mensualmente realiza nuestra Cooperativa.

BECAS para hijos de Asociados





Las becas son un reconocimiento al esfuerzo de hijos de asociados por la lealtad que estos tienen para con la Cooperativa. (Las aplicaciones serán revisadas conforme al instructivo de becas)

CAPACITACIÓN de Empleados

Con la Finalidad de profesionalizar cada vez más a nuestros empleados, el Consejo de Administración autorizo la participación al Primer Congreso Latinoamericano de Comités de vigilancia de cooperativas y supervisores, participando la Oficial de Cumplimiento la Licda. Lilian Haydee Araujo Barahona.

CAPACITACIÓN de Cuerpos Directivos

Uno de los rubros del Comité de Educación es educar a nuestros empleados, directivos y asociados, en esta ocasión se gestionó la participación del Licenciado Luis Carlos Rivera, suplente del Consejo de Administración en la capacitación denominada "Cómo implementar la gestión integral de riesgo en el sector financiero".

Los derechos y obligaciones de los Asociados

Los derechos y obligaciones son de gran importancia en los movimientos Cooperativos, ya que permiten que los asociados conozcan y valoren la importancias de cumplir con nuestros compromisos, permitiendo gozar de todos los beneficios que la Cooperativa tiene para sus Asociados(as).

Para ampliar nuestros conocimientos los cuerpos Directivos de la Cooperativa, participaron en la charla impartida por el INSAFOCCOP, siendo ellos los siguientes: Lic. Balmore Chávez, vicepresidente, Lic. Julio Cesar Pineda, suplente; ambos del Consejo de Administracion y Patricia de Montenegro, por parte del Comité de educación.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

DONACIÓN de sillas de ruedas





El sábado 27 de Enero se hizo la entrega de 5 sillas de ruedas al Hogar de Ancianos Divina Providencia, en el marco de Ayuda a la Comunidad que Coopas implementa a través de las actividades del Comité de educación.

DONACIÓN de pañales desechables

Gracias al apoyo del Consejo de Administración, el Comité de Educación junto a empleados de COOPAS, se entregó el sábado 19 de Mayola Donación de 10 cajas de pañales desechables al Hogar de Ancianos Divina Providencia, en Santo Domingo. San Vicente.

Este acto que también fue aprovechado para compartir con las ancianitas del Hogar y compartir un pequeño refrigerio, teniendo un momento ameno.



BENEFICIOS

¡Aprovecha! grandes beneficios con nuestras alianzas

Sólo debes presentar tu carnet de asociado vigente y obtendrás fabulosos descuentos.

Para más información visita nuestro sitio web o llámanos al pbx 2511 8888

BENEFICIOS

Tú te mereces descansar y relajarte con tu familia, en un lugar tranquilo, agradable y confortable, con una vista panorámica.



| Km. 66 Blvrd. Costa del Sol

Disfruta de tu Centro Recreativo Costa **COOPAS**

Solicita más información en tu Agencia más cercana

Llámanos al 2511 8888 | 8810 | 8816